



DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el FALLO, de la Licitación número: **DOP_2017301890028_FISMDF_IR_001**, referente a la Obra: **AMPLIACION DE RED ELECTRICA CAMINO AL REMATE, DE LA LOCALIDAD TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO**, bajo el número de obra **2017301890028** que se realizara en el Municipio de Tuxpan, Veracruz. Dicha obra pertenece en específico al fondo: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se Adjudicará al contratista:

MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V.

Toda vez, que es la empresa **MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V.**, presentó la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

ATENTAMENTE:

TUXPAN, VERACRUZ, A 5 DE ABRIL DE 2017

C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA
TESORERO MPAL.

ARQ. CÉSAR MANUEL JUÁREZ CHÍMAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. EDITH GUADALUPE SALAS MONTIEL
CONTRALOR MUNICIPAL